

180517
R. Dir. 222/3.919
GC/rm

Ref.: REVISTA NAVAL. PRESENTA PROPUESTA PUBLICITARIA. APROBAR.

Montevideo, 3 de abril de 2018.

VISTO:

La nota de fecha 8/03/2018 presentada por la Revista Naval.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma la referida Revista se presenta ante esta Administración a los efectos de solicitar una participación activa en la misma, sea a través de publicidad en las páginas o en el área editorial.
- II. Que la División Comunicación y Marketing informa que en virtud de ampliar información, se recibió un mail el día 13/03/2018 indicando que se pide un aporte de USD 1000 (dólares estadounidenses mil) anuales, que implicaría una página de publicidad en cada una de las ediciones de la citada Revista, los cuales estarían comprendidas tres ediciones en los meses de abril, agosto y diciembre de 2018.
- III. Que se ofrece además un espacio para publicación de temas relacionados a la operativa y planes de desarrollo de ANP en cada una de sus ediciones.

CONSIDERANDO:

- I) Que desde junio de 1987 realizan publicaciones cuatrimestrales con el objetivo de ser un foro de expresión e intercambio de información y opiniones en todos los temas relacionados a asuntos marítimos.
- II) Que su solvencia es solamente con el aporte de sus suscriptores que apenas cubre los costos de edición, ya que dichas publicaciones no poseen propósito de lucro.
- III) Que la misma tiene un tiraje de 1000 ejemplares que llegan directo a empresas al nivel político y a personalidades de ámbitos nacionales e internacionales vinculados con el tema.
- IV) Que es de interés para esta Administración promover y difundir la actividad de nuestros Puertos.
- V) Que es el único medio de comunicación en la actualidad referente a la temática en cuestión.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.919, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la propuesta publicitaria presentada por la Revista Naval para publicación de una página de publicidad en cada una de las tres ediciones anuales de la revista.
2. Aceptar el ofrecimiento de un espacio para publicación de temas relacionados a la operativa y planes de desarrollo de ANP en cada una de sus ediciones que se realizarán en abril, agosto y primera quincena de diciembre de 2018.
3. Ordenar el gasto y el pago de USD 333.33 (dólares estadounidenses treinta y tres con 33/100) a la Revista Naval, por concepto de cada una de las publicaciones que se realicen.
4. Disponer que el pago correspondiente quedará supeditado a que la referida Institución cumpla con los requisitos de inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado – RUPE.
5. Encomendar a la División Comunicación y Marketing el ingreso de la solicitud correspondiente en el sistema de abastecimientos, el cumplimiento de las condiciones pactadas, y la coordinación de todo lo referente a las publicaciones.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la División Comunicación y Marketing, y al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.